

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-005796 del 07 de marzo de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano
(a). **José Hernández.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8315-E2-0034 del 11 de marzo 2019: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el Ciudadano (a). **José Hernández.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2019. Hora 14:00 pm

Radicado de Salida No. 8315-E2-0034

Señor
JOSE HERNÁNDEZ
Calle 24 No. 40 – 22
Bogotá, D.C

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-005796 del 07 de marzo de 2019.

Cordial saludo señor Hernández,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 07 de marzo de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que esta solicitud ya tiene un radicado de salida con No. E2-2019-002897, allí le indicamos que los programas y proyectos ambientales son manejados por la autoridad ambiental de la jurisdicción donde se encuentre ubicado, si es en la ciudad de Bogotá, puede verificar con la Secretaria Distrital de Ambiente – Bogotá, y lo relacionado con proyectos de salud pública puede verificar con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

Nombre:	Secretaria Distrital de Ambiente - Bogotá
Página Web:	www.ambientebogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 3778810 - 3778812
Correo electrónico:	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Dirección:	Avenida Caracas No. 54 – 38 Bogotá Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm



Página Web: www.minsalud.gov.co
Teléfono: (571) 3305000 - 018000960020
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76 piso 1 Bogotá
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Profesional Especializada - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Se anexa lo enunciado en (1) legajo original
Proyectó: Katerine Salazar Ramirez
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez



No Radicado: 2-2019-6290

Fecha: 05/03/2019 16:27:09
Destino: MINISTERIO DE AMBIENTE Y
Anexos: 1 Sobre sellado con 7 folios
Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4221000

Bogotá D.C.

Doctor
Ricardo José Lozano Picón
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8-40
Ciudad

MADS E1-2019-005796 07/03/2019 6:47:10
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ UNID C.txt
Folios: 1 Anexos: 1



Asunto: **Radicado No. 1-2019-4833 del 28/02/2019** Secretaría General
Petición No. 465352019 Bogotá Te Escucha-Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
Peticionario: José Hernández

Respetado Doctor:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015¹, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos hacerle llegar la comunicación referenciada en el asunto, y anexa a la presente.

Por considerar que el tema es de su competencia, se procede a realizar el correspondiente traslado para los fines que se consideren pertinentes; anotando, que se deja conocimiento de lo actuado por esta Dirección, en Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones², para que el peticionario conozcan la ruta de su solicitud.

Es de precisar, que copia de la misma se trasladó a las entidades del orden Distrital; Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, Instituto de Desarrollo Urbano y a las entidades del orden Nacional: Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y a la Presidencia de la República, para efectos de seguimiento a su petición puede hacerlo directamente en las entidades en mención.

Es importante anotar que, con relación al asunto en mención, la información suministrada por la ciudadana y los documentos que adjunta tienen carácter de reserva, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 de la Constitución Política y el Artículo 27 de la Ley 594 de 2000, el acceso a tales documentos transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley 57 de 1985.

De igual modo se solicita, que una vez la entidad realice las diligencias pertinentes se emita respuesta directa al peticionario.

Cordialmente,


DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO
DIRECTORA DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Anexos: Un Sobre Sellado que contiene siete (07) Folios
Proyectó: Lady Legarda
Revisó: Nubia Elsy Gómez Meza



Sistema de información Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas mediante el cual usted podrá ejercer su derecho fundamental de petición.

¹ **Ley 1755 de 2015: Artículo 21. Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito..."

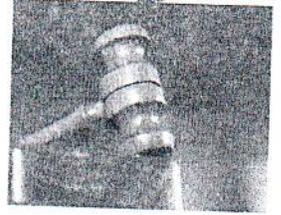
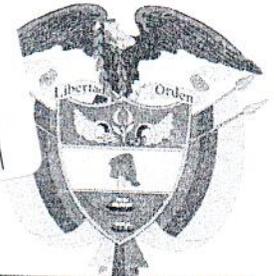
² **Acuerdo 731 de 2018: Artículo 1º.** "Modificar el artículo 3 del Acuerdo 630 de 2015 en los siguientes términos: Sistema distrital de gestión de peticiones ciudadanas. Es un sistema de información diseñado e implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como instrumento tecnológico gerencial para registrar las peticiones que tengan origen ciudadano y permitan llevar a cabo el seguimiento a las mismas; dichas peticiones, deberán ser resueltas por las entidades en el marco de la ley 1755 de 2015..."

Bogotá, D.C Febrero 07 DE 2019

CERTIFICACIÓN ANTE:

**FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA D**

MADS E1-2019-005796 07/03/2019 6:47:10
ALCALDIA MAYOR DE BOGO UNID C ANEX 1.txt
Folios: 1 Anexos: 1



**PREDIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS DEL
EJÉRCITO**

**COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA
ARMADA**

FUERZA AEREA

INFANTERÍA DE MARINA

Ministerio del interior

Ministerio del Medio Ambiente

**Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de
comercio.**

Doctora: Dolly Montoya rectora Universidad Nacional

Director de defensoría del pueblo

Personero distrital de Bogotá

**Director de IDU, Director o secretarios de planeación, alcaldes locales y
departamentales, gobernadores, ministerio de agricultura, ministerio de
vivienda, ministerio de minas y energía, ministerio de educación,
personero distrital y municipal, director Agustín Codazzi**

Presidente del consejo de Bogotá

Presidente del senado

Presidente de la cámara de representantes de Bogotá

Diputados

La plenaria de los proyectos

Concejales

Director o secretario del ICA

Director del ICONTEC

Ediles y secretarios

Ministerio de salud

Secretaria de salud

Director del invima

Superintendencia bancaria

Superintendencia de la notaria

Superintendencia de vigilancia

Comandante y general de la policía metropolitana de Bogotá

Comandante de la Sijin y Dijin

Director del CTI

**Gerente de la empresa de acueducto alcantarillado de Bogotá y gestión
comunitaria**

Secretario del jardín botánico

Y otras entidades del estado

Ministro de Transporte



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 1-2019-4833

Fecha: 28/02/2019 14:52:08

Destino: DIR. CALIDAD

Anexos: N/A

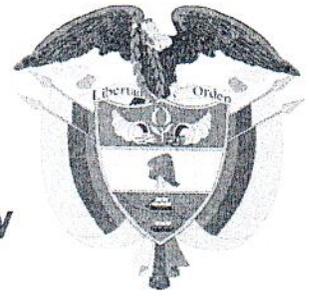
Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Tegach

1

7



Comandante de la policía de tránsito y transporte
 Comandante de la Aeronáutica civil
 Navegación fluvial
 Director Jardín Botánico
 Director o secretario INVIMA
 Gerente General Empresa de Acueducto de Bogotá y
 gestión comunitaria
 Alcaldía Mayor de Bogotá
 Contraloría Distrital de Bogotá y Contraloría
 Ministerio de Minas y Energía
 Ministerio de relaciones exteriores y embajadas
 Superintendencia de sociedades
 Secretaria de educación
 Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
 Ministerio de Hacienda: Sede Administrativa – Señor
 Ministro y la Secretaria de Hacienda
 Director Del IMPEC
 Directores Cárceles Modelo, Picota, buen Pastor y a nivel
 Nacional
 Pastores De Iglesia Cristiana, Monseñor y los Padres
 Grupos Al Margen de la ley
 Mujeres Cabeza de Hogar
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional
 Orfanatos, Internados públicos y privados a nivel nacional
 Director del SENA – Director Centro Don Bosco
 Catastro
 Secretario de la CAR
 Director o secretario Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
 Ministro de educación
 Comandante General de Ejército de Colombia
 Instituto Distrital de Recreación y deportes
 Director del departamento de acción comunal Distrital o Regional
 Gerente Coca-cola y gerente Postobon
 Director de catastro
 Departamento Nacional de Planeación
 Integración Social
 Hospitales y Laboratorios
 Presidente del consejo de Bogotá
 Presidente de la cámara de representantes de Bogotá
 Registradurías y Notarias
 Presidente del senado y la plenaria que se haga realidad el proyecto
 En este documento se encuentra el comunicado de si están de acuerdo o
 no. Si este proyecto se hace realidad el presidente de la república lo firma
 y si no están de acuerdo se hará la consulta popular en Bogotá. Los
 proyectos se hacen en el congreso.
 Súper Intendencia De Servicios Públicos Domiciliarios
 Gerente Ecopetrol
 Inspectores de Policía Distritales y Regionales
 Presidentes de Juntas
 Gerente o Director de Avianca
 Comandante y general de la policía nacional

Manuscrito

2

Gerente o director empresa Babarfa

Gerente o director de coca cola

Gerente o director de Postobon

Nota: haciendo un análisis y evaluación para este proyecto, se identifica que se beneficiaran para este proyecto, las familias de los militares y policías y las entidades correspondientes nombradas anteriormente, como también muchas otras familias con equidad y transparencia, desde el presidente de la republica hasta a persona más humilde. Anteriormente cuando era proyecto de la policía antinarcótico tenía un plan de dos cosas. Una recompensa y la otra policía y ejército y otras entidades.

En esta época pueden cambiar las leyes y pueden tener la fiscalía u otras entidades del estado para poder quitar la droga a los narcotraficantes y a las hoyas y extensión de dominio. Es importante que se verifique las entidades del estado, un beneficio que ellos puedan aportar para las personas del ejército o de la policía. Es importante que saque una ley, el presidente del senado y el presidente de la cámara y el presidente de la republica firmen la ley con la corte para este proyecto de casas de interés social.

Llegado el caso, se realizara la consulta popular a nivel distrital para este proyecto y no continuara la corrupción con equidad y transparencia.

Llegado el caso para hacer una consulta popular se ejecutara de carácter jurídico y natural contra la corrupción equidad y transparencia.

**OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES
PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R**

Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud. El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira. Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.



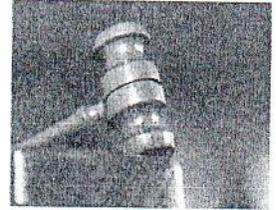
Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y del delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.

Handwritten signature



Nota: mi proyecto está hecho con el fin de que las personas se rehabiliten, permitir que Colombia sea visto como un país donde ya no se consume drogas, ni se distribuyen, es por ellos que propongo que se quite la dosis personal, y la rehabilitación sea en un ambiente fuera de la ciudad, dándole la oportunidad a las personas de trabajar en el campo cultivando, es por ello que mi idea es que las fincas, y bienes que sean quitados a los narcos y a la guerrilla, (extinción de dominio) sean utilizados en beneficio del proyecto para agricultura. Este proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes y ciudadanos que lo requieran y será implementado en las universidades, colegios y entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Nota: se busca el bienestar de los niños, niñas, jóvenes, y adultos que sea consumidores, es por eso que pensando en ellos, una de mis peticiones es que se busque un ambiente adecuado para cada uno de ellos, dependiendo del departamento al que sea llevados la idea de mi proyecto es que el proceso de rehabilitación sea en áreas rurales, y en la selva, donde allí las personas tendrán labores de agricultura a través de una capacitación, para ello solicito que los estudiantes de las diferentes universidades públicas ejerzan su año rural enseñando y capacitando a las personas para mantener sus mentes ocupada.



Nota: la fundación tiene como uno de sus objetivos ayudar a los agricultores, con dinero para sus proyectos, como también solicitar el arreglo de las vías para que puedan transportarse los alimentos

La implementación de la enseñanza de los valores como fundamento principal para todos los ciudadanos que participen de este proyecto, por eso mi deseo es que los derechos no sean vulnerados, y por ellos solicito me sea calificado este proyecto.



Las personas que consume licor también estarán en el proceso de rehabilitación.

Los recicladores tendrán la oportunidad de rehabilitarse, este proyecto a dirigido para todas las personas, niños, niñas, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad.

El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.



Si cualquier persona natural o jurídica pretende copiar el proyecto es importante aclarar que fue elaborado por mi propio esfuerzo convirtiéndome en el autor intelectual del proyecto, a nivel nacional e internacional. Se va a trabajar

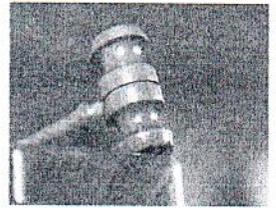
Nota 9/1/14

4

6

CERTIFICACIÓN ANTE:

**FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CONJUNTAS DEL EJÉRCITO
COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA
ARMADA
FUERZA AEREA
INFANTERÍA DE MARINA
Ministerio del interior
Ministerio del Medio Ambiente
Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de
comercio.**



Solicito a presidente el senado, de la cámara de representantes de Bogotá, al congreso, al presidente de la republica Ivan Duque, presidente de la corte y del consejo de estado, los magistrados dela sala, el director del invima, ministerio de agricultura, ministerio del interior, secretario o director de la car y de la ANLA, director del IDU del jardín botánico, ingenieros de los batallones de ingeniería que coordinan e instalan los puentes para las vías rurales o selva

Este proyecto se coordinara para el bien de la sociedad y del país, la siembra de la coca y marihuana con el fin de la rehabilitación de los consumidores, es por tal motivo que les solicito la licencia y coordinación con laboratorios por parte de medicina legal o entidades privadas y fundaciones, para la creación de medicamentos naturales.

Nota: el glifosfato es un herbicida que afecta la tierra en la cual se aplica, por tal motivo una de mis propuesta es no utilizarlo para la erradicación, otra de mis propuestas es que en la aguajira uno de los territorios más afectados por la falta de agua sea tenido en cuenta para la siembra diferentes cultivos.



Para el sostenimiento del proyecto este debe tener ingresos por parte del estados y las entidades fundaciones que lo apoyen, integración social por parte de la presidencia.

Uno de los objetivos es que la rehabilitación de las personas tenga una duración de un año a año y medio.

Cuando se hace los atentados a los oleoductos y la minería ilegal, esto contamina los ríos y ciénagas, su descontaminación dura meses e incluso años esto se puede recuperar en menos tiempo con la idea que voy a proponer en el proyecto la financiación de este proyecto será por parte de ministerios de minas

To Se Hun

(Signature)

7

y energía, las regalías y otras entidades quienes apoyen el proyecto. La supervisión de los terrenos estar a cargo de drones.

La fundación cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Este proyecto Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Este documento es bajo reserva de los interesados

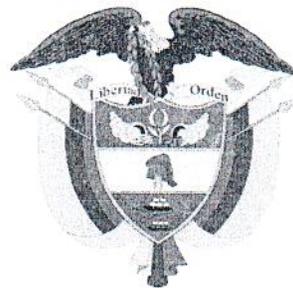
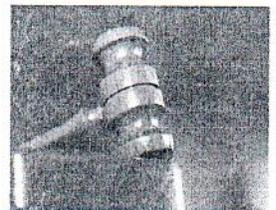
Se mandara a registrar y autenticar como derecho de autor y compositor.

Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y Transparencia Se Consigue La Paz No Corrupción

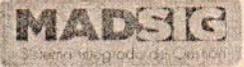
FIRMA: José A. H. W.

C.C. 8667854

Dirección: 1193 # 6-07 el 24 de 40-22



7

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACION	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-004667 del 22 de febrero de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Hernández.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2019-002897 del 26 de febrero 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Hernández.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C

Fecha: 26 de febrero de 2019 08:16
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2019-002897
Anexos: 0

Señor
JOSE HERNÁNDEZ
Calle 24 No. 40 – 22
Bogotá, D.C

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-004667 del 22 de febrero de 2019.

Cordial saludo señor Hernández,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 22 de febrero de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.”* Por lo anterior le indicamos que los programas y proyectos ambientales son manejados por la autoridad ambiental de la jurisdicción donde se encuentre ubicado, si es en la ciudad de Bogotá, puede verificar con la Secretaria Distrital de Ambiente – Bogotá, y lo relacionado con proyectos de salud pública puede verificar con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

Nombre:	Secretaria Distrital de Ambiente - Bogotá
Página Web:	www.ambientebogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 3778810 - 3778812
Correo electrónico:	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Dirección:	Avenida Caracas No. 54 – 38 Bogotá Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm

F-E-SIG-26-V1: Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Nombre: Ministerio de Salud y Protección Social
 Página Web: www.minsalud.gov.co
 Teléfono: (571) 3305000 - 018000960020
 Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
 Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76 piso 1 Bogotá
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 26/02/2019 8:09:33 COT

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
 Profesional Especializada - Unidad Coordinadora
 Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Se anexa lo enunciado en (5) folios originales
 Proyectó: Katerine Salazar Ramirez
 Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

Identificador HMUC BRKA 2RP2 ONV EKEK FIIM ZUB=
 URL: http://sgidma.minambiente.gov.co/SedeElectronica

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 N.T. 500.062917-9
 Línea Nat. 01 6000 210

Numero Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
 Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110311
 Envío: RA083311309CC

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: JOSE HERNANDEZ
 Dirección: CLL 24 40 22
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321
 Fecha Pre-Admisión: 26/02/2019 16:00:42

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallo de fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Fecha: 27 FEB 2019
 Nombre: Wilson Ruiz
 C.C. C.C. 80.255.809
 Centro de Distribución: 595 MONTEVIEJO
 Observaciones: A Perales
 +40-28 no hay Jhu 40-20 => 11/2019

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Bogotá, D.C Febrero 07 DE 2019

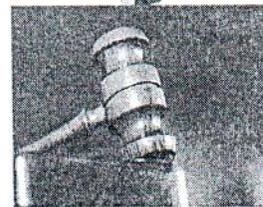
MADS E1-2019-004667 22/02/2019 16:27:01
JOSE HERNANDEZ UNIDAD COORDINAD.txt
Folios: 6 Anexos: 0

CERTIFICACIÓN ANTE:



FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PREDIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS DEL
EJÉRCITO
COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA
ARMADA



FUERZA AEREA
INFANTERÍA DE MARINA
Ministerio del interior



Ministerio del Medio Ambiente

Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de comercio.

Doctora: Dolly Montoya rectora Universidad Nacional

Director de defensoría del pueblo

Personero distrital de Bogotá

Director de IDU, Director o secretarios de planeación, alcaldes locales y departamentales, gobernadores, ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, ministerio de minas y energía, ministerio de educación, personero distrital y municipal, director Agustín Codazzi

Presidente del consejo de Bogotá

Presidente del senado

Presidente de la cámara de representantes de Bogotá

Diputados

La plenaria de los proyectos

Concejales

Director o secretario del ICA

Director del ICONTEC

Ediles y secretarios

Ministerio de salud

Secretaria de salud

Director del invima

Superintendencia bancaria

Superintendencia de la notaria

Superintendencia de vigilancia

Comandante y general de la policía metropolitana de Bogotá

Comandante de la Sijin y Dijin

Director del CTI

Gerente de la empresa de acueducto alcantarillado de Bogotá y gestión comunitaria

Secretario del jardín botánico

Y otras entidades del estado

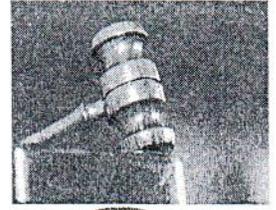
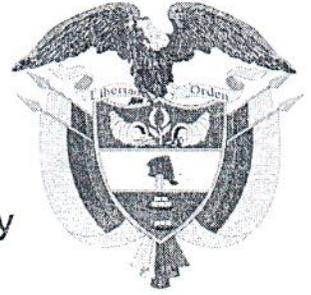
Ministro de Transporte

2019/02/07

5

7

Comandante de la policía de tránsito y transporte
Comandante de la Aeronáutica civil
Navegación fluvial
Director Jardín Botánico
Director o secretario INVIMA
Gerente General Empresa de Acueducto de Bogotá y
gestión comunitaria
Alcaldía Mayor de Bogotá
Controlar Distrital de Bogotá y Contraloría
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de relaciones exteriores y embajadas
Superintendencia de sociedades
Secretaría de educación
Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
Ministerio de Hacienda: Sede Administrativa – Señor
Ministro y la Secretaria de Hacienda
Director Del IMPEC
Directores Cárceles Modelo, Picota, buen Pastor y a nivel
Nacional
Pastores De Iglesia Cristiana, Monseñor y los Padres
Grupos Al Margen de la ley
Mujeres Cabeza de Hogar
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional
Orfanatos, Internados públicos y privados a nivel nacional
Director del SENA – Director Centro Don Bosco
Catastro
Secretario de la CAR
Director o secretario Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
Ministro de educación
Comandante General de Ejército de Colombia
Instituto Distrital de Recreación y deportes
Director del departamento de acción comunal Distrital o Regional
Gerente Coca-cola y gerente Postobon
Director de catastro
Departamento Nacional de Planeación
Integración Social
Hospitales y Laboratorios
Presidente del consejo de Bogotá
Presidente de la cámara de representantes de Bogotá
Registradurías y Notarías
Presidente del senado y la plenaria que se haga realidad el proyecto
En este documento se encuentra el comunicado de si están de acuerdo o
no. Si este proyecto se hace realidad el presidente de la república lo firma
y si no están de acuerdo se hará la consulta popular en Bogotá. Los
proyectos se hacen en el congreso.



Nota: haciendo un análisis y evaluación para este proyecto, se identifica que se beneficiaran para este proyecto, las familias de los militares y policías y las entidades correspondientes nombradas anteriormente, como también muchas otras familias con equidad y transparencia, desde el presidente de la república hasta a persona más humilde. Anteriormente cuando era proyecto de la policía

7090/110

antinarcoótico tenía un plan de dos cosas. Una recompensa y la otra policía y ejército y otras entidades.

En esta época pueden cambiar las leyes y pueden tener la fiscalía u otras entidades del estado para poder quitar la droga a los narcotraficantes y a las hoyas y extensión de dominio. Es importante que se verifique las entidades del estado, un beneficio que ellos puedan aportar para las personas del ejército o de la policía. Es importante que saque una ley, el presidente del senado y el presidente de la cámara y el presidente de la republica firmen la ley con la corte para este proyecto de casas de interés social.

Llegado el caso, se realizara la consulta popular a nivel distrital para este proyecto y no continuara la corrupción con equidad y transparencia.

Llegado el caso para hacer una consulta popular se ejecutara de carácter jurídico y natural contra la corrupción equidad y transparencia.

OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R

Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud.

El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira. Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción. Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.



Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y del delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.



Nota: mi proyecto está hecho con el fin de que las personas se rehabiliten, permitir que Colombia sea visto como un país donde ya no se consume drogas, ni se distribuyen, es por ellos que propongo que se quite la dosis personal, y la rehabilitación sea en un ambiente fuera de la ciudad, dándole la oportunidad a las personas de trabajar en el campo cultivando, es por ello que mi idea es que las fincas, y bienes que sean quitados a los narcos y a la guerrilla, (extinción de dominio) sean utilizados en beneficio del proyecto para agricultura. Este proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes y ciudadanos que lo requieran y será implementado en las universidades, colegios y entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Nota: se busca el bienestar de los niños, niñas, jóvenes, y adultos que sea consumidores, es por eso que pensando en ellos, una de mis peticiones es que se busque un ambiente adecuado para cada uno de ellos, dependiendo del departamento al que sea llevados la idea de mi proyecto es que el proceso de rehabilitación sea en áreas rurales, y en la



Jose H. E. R.

4

11

selva, donde allí las personas tendrán labores de agricultura a través de una capacitación, para ello solicito que los estudiantes de las diferentes universidades publicas ejerzan su año rural enseñando y capacitando a las personas para mantener sus mentes ocupada.

Nota: la fundación tiene como uno de sus objetivos ayudar a los agricultores, con dinero para sus proyectos, como también solicitar el arreglo de las vías para que puedan transportarse los alimentos

La implementación de la enseñanza de los valores como fundamento principal para todos los ciudadanos que participen de este proyecto, por eso mi deseo es que los derechos no sean vulnerados, y por ellos solicito me sea calificado este proyecto.



Las personas que consume licor también estarán en el proceso de rehabilitación.

Los recicladores tendrán la oportunidad de rehabilitarse, este proyecto a dirigido para todas las personas, niños, niñas, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad.

El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.



Si cualquier persona natural o jurídica pretende copiar el proyecto es importante aclarar que fue elaborado por mi propio esfuerzo convirtiéndome en el autor intelectual del proyecto, a nivel nacional e internacional. Se va a trabajar con las corporaciones regionales y naturales con proyección al medio ambiente y forestación con ente proyecto. Se trabajara con los inspectores de policía, distrital y regional a nivel nacional.

Este proyecto se ampliara y es importante que las entidades hagan reconocimiento de este y certifique para el bien social y comunitario. Si están de acuerdo con este proyecto o si no.

Importante aclara que los directores de los hospitales, clínicas y las fundaciones "club de leones" tengan presente este proyecto para implementar y continuar con su desarrollo.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Este documento es bajo reserva de los interesados

Se mandara a registrar y autenticar como derecho de autor y compositor.

Entregar respuesta en la direcciones: calle 24 N° 40-22 reside Johanny Casallas

Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y Transparencia Se Consigue La Paz No Corrupción

Johanny Casallas

FIRMA: Jose Hernandez

C.C. 8667854

Dirección: 1123 #26-07 calle 24 #210-22

JOSE HERNANDEZ



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-004935 del 27 de febrero de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Hernández.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2019-003107 del 28 de febrero 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Hernández.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C

Fecha: 28 de febrero de 2019 08:50
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2019-003107
Anexos: 0

Señor
JOSE HERNÁNDEZ
Calle 24 No. 40 – 22
Bogotá, D.C

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-004935 del 27 de febrero de 2019.

Cordial saludo señor Hernández,

Acusamos recibo de su comunicación de fecha 27 de febrero de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto; Al respecto nos permitimos manifestarle que esta solicitud ya tenía un radicado de entrada con No. E1-2019-004667, allí le indicamos que los programas y proyectos ambientales son manejados por la autoridad ambiental de la jurisdicción donde se encuentre ubicado, si es en la ciudad de Bogotá, puede verificar con la Secretaria Distrital de Ambiente – Bogotá, y lo relacionado con proyectos de salud pública puede verificar con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

Nombre:	Secretaria Distrital de Ambiente - Bogotá
Página Web:	www.ambientebogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 3778810 - 3778812
Correo electrónico:	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Dirección:	Avenida Caracas No. 54 – 38 Bogotá Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Nombre: Ministerio de Salud y Protección Social
 Página Web: www.minsalud.gov.co
 Teléfono: (571) 3305000 - 018000960020
 Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
 Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76 piso 1 Bogotá
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Profesional Especializada - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Se anexa lo enunciado en (1) legajo originales
Proyectó: Katerine Salazar Ramirez
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	01 MAR 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Wilson Ruiz	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 80.255.809	C.C.	
Centro de Distribución:	595	Centro de Distribución:	
Observaciones:	MONTEVIDEO	Observaciones:	Q Purviz
	#40-22 w/huz		du 40-20 => 40-28

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 28/02/2019 8:07:30 CC



REMITENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
AMBIE
Direccion: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 1103111
Envío: RA084804375CC

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social:
JOSE HERNANDEZ

Dirección: CLL 74 40 22
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.

Calle 37 No. 8 - 40
teléfono (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016





La seguridad es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ALTURAS



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. **201910600004361** del 20-02-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-DEAJU-SECAL

Doctor
RICARDO JOSE LOZANO PICON
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8-40
Bogotá - D.C.

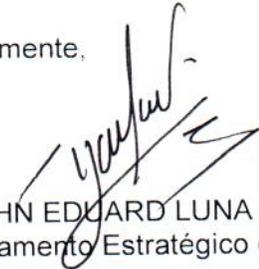
MADS E1-2019-004935 27/02/2019 7:01:16
FUERZA AEREA COLOMBI UNID C.txt
Folios: 1 Anexos: 1



Asunto: Remisión Derecho de Petición por Competencia

Con toda atención y dando alcance a lo contenido en el artículo 21 y subsiguientes de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito remitir por competencia al Doctor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la petición radicada en el Sistema de Gestión Documental FAC, bajo los números: 2019-100-30001542 del 14/02/2019, 2019-150-20017852 del 07/02/2019, 2019-150-20015572 del 04/02/2019 y 2019-150-20014932 del 01/02/2019, en el cual se presenta proyecto dirigido a las personas que consumen drogas buscando su rehabilitación, para que por su digno conducto se le dé respuesta directa al peticionario.

Respetuosamente,


Coronel JOHN EDUARD LUNA VILLANUEVA
Jefe Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y DD.HH

Anexo: Diez (10) folios

Elaboró: ST. LIEVANO/ESP. JURÍDICO

Revisó: TE. LLANTÉN/ESP. JURÍDICA

Aprobó: MY GALEANO/SECAL

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



Bogotá, D.C Febrero 07 DE 2019

CERTIFICACIÓN ANTE:



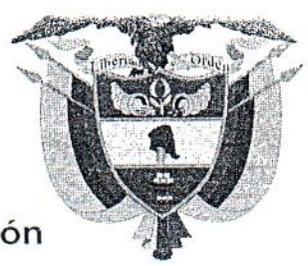
- FISCAL GENERAL DE LA NACION
- MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
- PREDIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE
- PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
- MINISTRO DE DEFENSA
- ASESORES JURIDICOS
- REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
- COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS DEL EJÉRCITO
- COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA ARMADA
- FUERZA AEREA
- INFANTERÍA DE MARINA
- Ministerio del interior
- Ministerio del Medio Ambiente
- Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de comercio.
- Doctora: Dolly Montoya rectora Universidad Nacional
- Director de defensoría del pueblo
- Personero distrital de Bogotá
- Director de IDU, Director o secretarios de planeación, alcaldes locales y departamentales, gobernadores, ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, ministerio de minas y energía, ministerio de educación, personero distrital y municipal, director Agustín Codazzi
- Presidente del consejo de Bogotá
- Presidente del senado
- Presidente de la cámara de representantes de Bogotá
- Diputados
- La plenaria de los proyectos
- Concejales
- Director o secretario del ICA
- Director del ICONTEC
- Ediles y secretarios
- Ministerio de salud
- Secretaria de salud
- Director del invima
- Superintendencia bancaria
- Superintendencia de la notaria
- Superintendencia de vigilancia
- Comandante y general de la policía metropolitana de Bogotá
- Comandante de la Sijin y Dijin
- Director del CTI
- Gerente de la empresa de acueducto alcantarillado de Bogotá y gestión comunitaria
- Secretario del jardín botánico
- Y otras entidades del estado
- Ministro de Transporte
- Comandante de la policía de tránsito y transporte
- Comandante de la Aeronáutica civil
- Navegación fluvial



RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA - NÚM:
No 2019-150-200178-252
 Fecha: 07/02/2019 11:27:48
 Usuario Radicador: ALEXANDER CARDENAS
 Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
 Remitente: (EMP) DEFENSORIA DEL PUEBLO
 FAC Bogota D.C, CAN, Tel. 3159800
 Sistema de Gestión - OrfeoGpt

Jose Hen
 No 2019-150-200178-252
 Fecha: 07/02/2019 11:27:48
 Usuario Radicador: ALEXANDER CARDENAS
 Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
 Remitente: (EMP) DEFENSORIA DEL PUEBLO
 FAC Bogota D.C, CAN, Tel. 3159800
 Sistema de Gestión - OrfeoGpt

17 FEB 2019



2

Director Jardín Botánico
Director o secretario INVIMA
Gerente General Empresa de Acueducto de Bogotá y gestión comunitaria
Alcaldía Mayor de Bogotá
Controlar Distrital de Bogotá y Contraloría
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de relaciones exteriores y embajadas
Superintendencia de sociedades
Secretaría de educación
Ministerio de agricultura y desarrollo rural.

Nota: haciendo un análisis y evaluación para este proyecto, se identifica que se beneficiaran para este proyecto, las familias de los militares y policías y las entidades correspondientes nombradas anteriormente, como también muchas otras familias con equidad y transparencia, desde el presidente de la republica hasta a persona más humilde. Anteriormente cuando era proyecto de la policía antinarcótico tenía un plan de dos cosas. Una recompensa y la otra policía y ejército y otras entidades.

En esta época pueden cambiar las leyes y pueden tener la fiscalía u otras entidades del estado para poder quitar la droga a los narcotraficantes y a las hoyas y extensión de dominio. Es importante que se verifique las entidades del estado, un beneficio que ellos puedan aportar para las personas del ejército o de la policía. Es importante que saque una ley, el presidente del senado y el presidente de la cámara y el presidente de la republica firmen la ley con la corte para este proyecto de casas de interés social.

Llegado el caso, se realizara la consulta popular a nivel distrital para este proyecto y no continuara la corrupción con equidad y transparencia.

OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R

Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud.

El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira.

Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.



Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.

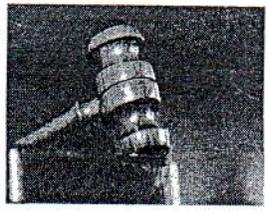


Nota: mi proyecto está hecho con el fin de que las personas se rehabiliten, permitir que Colombia sea visto como un país donde ya no se consume drogas, ni se distribuyen, es por ellos que propongo que se quite la dosis personal, y la rehabilitación sea en un ambiente fuera de la ciudad, dándole la oportunidad a las personas de trabajar en el campo cultivando,

Jose H. E. R.

es por ello que mi idea es que las fincas, y bienes que sean quitados a los narcos y a la guerrilla, (extinción de dominio) sean utilizados en beneficio del proyecto para agricultura. Este proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes y ciudadanos que lo requieran y será implementado en las universidades, colegios y entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Nota: se busca el bienestar de los niños, niñas, jóvenes, y adultos que sea consumidores, es por eso que pensando en ellos, una de mis peticiones es que se busque un ambiente adecuado para cada uno de ellos, dependiendo del departamento al que sea llevados la idea de mi proyecto es que el proceso de rehabilitación sea en áreas rurales, y en la selva, donde allí las personas tendrán labores de agricultura a través de una capacitación, para ello solicito que los estudiantes de las diferentes universidades publicas ejerzan su año rural enseñando y capacitando a las personas para mantener sus mentes ocupada.

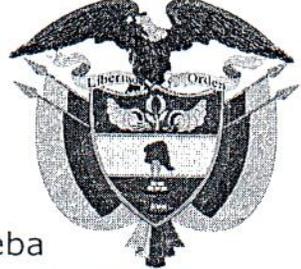


Nota: la fundación tiene como uno de sus objetivos ayudar a los agricultores, con dinero para sus proyectos, como también solicitar el arreglo de las vías para que puedan transportarse los alimentos

La implementación de la enseñanza de los valores como fundamento principal para todos los ciudadanos que participen de este proyecto, por eso mi deseo es que los derechos no sean vulnerados, y por ellos solicito me sea calificado este proyecto.



El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.



Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Este documento es bajo reserva de los interesados

Se mandara a registrar y autenticar como derecho de autor y compositor.

Entregar respuesta en la direcciones: calle 24 N° 40-22 reside Johanny Casallas

Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y Transparencia Se Consigue La Paz No Corrupción

FIRMA: José Antonio Hernández Martínez

C.C. 8667854

Dirección: calle 24 # 40-22 - calle 23 # 26-07

8667854 José Antonio Hernández Martínez

Bogotá, D.C Febrero 04 DE 2019

CEOPS 1353

CERTIFICACIÓN ANTE:

FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS
DEL EJÉRCITO
COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA

ARMADA

FUERZA AEREA

INFANTERÍA DE MARINA

Ministerio del interior

Ministerio del Medio Ambiente

Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de comercio.

Doctora: Dolly Montoya rectora Universidad Nacional

Director de defensoría del pueblo

Personero distrital de Bogotá

Director de IDU, Director o secretarios de planeación, alcaldes locales y departamentales, gobernadores, ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, ministerio de minas y energía, ministerio de educación, personero

distrital y municipal, director Agustín Codazzi

Presidente del consejo de Bogotá

Concejales

Director o secretario del ICA

Director del ICONTEC

Ediles y secretarios

Ministerio de salud

Secretaria de salud

Director del invima

Superintendencia bancaria

Superintendencia de la notaria

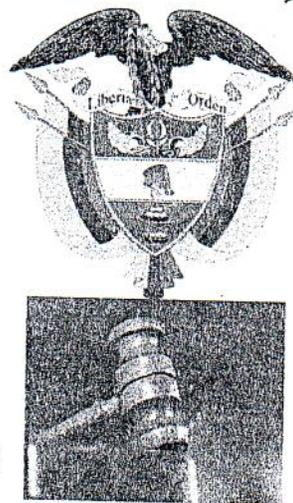
Superintendencia de vigilancia

Comandante y general de la policía metropolitana de Bogotá

Comandante de la Sijin y Dijin

Director del CTI

Y otras entidades del estado



RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA - NÚM:
No 2019-150-20015572
Fecha: 04/02/2019 13:49:22
Usuario Radicador: LIDA RUIZ
Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
Remitente: (EMP) DEFENSORIA DEL PUEBLO
FAC Bogotá D.C. CAN. Tel. 3159800
Sistema de Gestión - OrfeoGSI

Nota: haciendo un análisis y evaluación para este proyecto, se identifica que se beneficiaran para este proyecto, las familias de los militares y policías y las entidades correspondientes nombradas anteriormente, como también muchas otras familias con equidad y transparencia, desde el presidente de la republica hasta a persona más humilde. Anteriormente cuando era proyecto de la policía antinarcótico tenía un plan de dos cosas. Una recompensa y la otra policía y ejército y otras entidades.

En esta época pueden cambiar las leyes y pueden tener la fiscalía u otras entidades del estado para poder quitar la droga a los narcotraficantes y a las hoyas y extensión de dominio. Es importante que se verifique las entidades del estado, un beneficio que ellos puedan aportar para las personas del ejército o de la policía. Es importante que saque una ley, el presidente del senado y el presidente de la cámara y el presidente de la republica firmen la ley con la corte para este proyecto de casas de interés social.

OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES

PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R

Jose H.E.R

17 FEB 2019

Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud.

El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira. Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.

Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y del delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.

Nota: mi proyecto está hecho con el fin de que las personas se rehabiliten , permitir que Colombia sea visto como un país donde ya no se consume drogas, ni se distribuyen, es por ellos que propongo que se quite la dosis personal , y la rehabilitación sea en un ambiente fuera de la ciudad, dándole la oportunidad a las personas de trabajar en el campo cultivando, es por ello que mi idea es que las fincas, y bienes que sean quitados a los narcos y a la guerrilla,(extinción de dominio) sean utilizados en beneficio del proyecto para agricultura. Este proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes y ciudadanos que lo requieran y será implementado en las universidades, colegios y entidades públicas y privadas a nivel nacional.

La implementación de la enseñanza de los valores como fundamento principal para todos los ciudadanos que participen de este proyecto, por eso mi deseo es que los derechos no sean vulnerados, y por ellos solicito me sea calificado este proyecto.

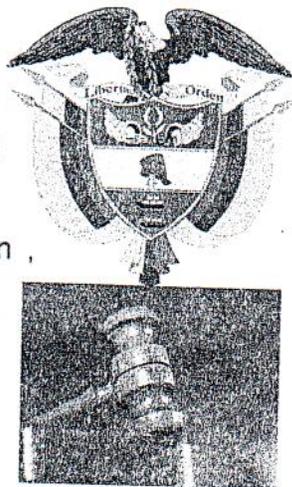
El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.

**Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y Transparencia Se Consigue
La Paz No Corrupción**

FIRMA. Jesús HCN

C.C. 8667854

Dirección: 1123 # 26-07



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

COLOMBIA

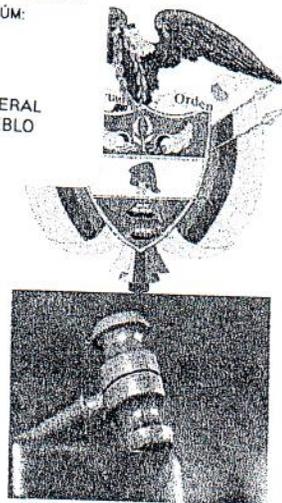
Bogotá, D.C Febrero 01 DE 2019

CERTIFICACIÓN ANTE:

**FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE**

**PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS
DEL EJÉRCITO
COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA BRIGADA
ARMADA
FUERZA AEREA
INFANTERÍA DE MARINA
Ministerio del interior
Ministerio del Medio Ambiente
Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de comercio.**

RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA - NÚM:
No 2019-150-200149-2 32
Fecha: 01/02/2019 15:28:59
Usuario Radicador: SANDRA ESPINOZA
Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
Remitente: (EMP) DEFENSORIA DEL PUEBLO
FAC Bogotá D.C. CAN, Tel. 3159800
Sistema de Gestión - OrfeoGpl



OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES

PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R

Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud.

El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira. Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.

Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y del delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.

El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.

Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y Transparencia Se Consigue La Paz No Corrupción

FIRMA. ZOSCHU

C.C. 8667854

Dirección: 21123 #26-07



**Naciones Unidas
Derechos Humanos**

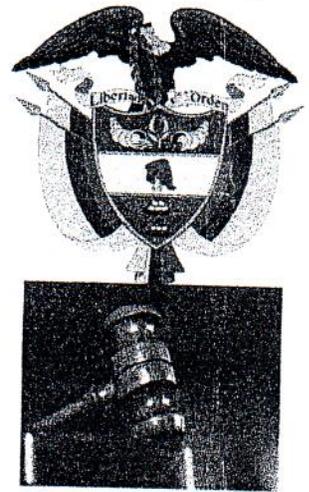
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
COLOMBIA

Bogotá, D.C Febrero 07 DE 2019

DEADY 17211

CERTIFICACIÓN ANTE:

**FISCAL GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



**PREDIDENTE DE LA REPUBLICA IVAN DUQUE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
MINISTRO DE DEFENSA
ASESORES JURIDICOS
REGISTRADURIA NACIONAL Y REGISTRADOR NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CONJUNTAS DEL
EJÉRCITO**



**COMANDANTE GENERAL DE LA DECIMATERCERA
BRIGADA**

ARMADA

FUERZA AEREA

INFANTERÍA DE MARINA

Ministerio del interior

Ministerio del Medio Ambiente

Director de la DIAN y asesores Jurídicos de la cámara de comercio.

Doctora: Dolly Montoya rectora Universidad Nacional

Director de defensoría del pueblo

Personero distrital de Bogotá

Director de IDU, Director o secretarios de planeación, alcaldes locales y departamentales, gobernadores, ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, ministerio de minas y energía, ministerio de educación, personero distrital y municipal, director Agustín Codazzi

Presidente del consejo de Bogotá

Presidente del senado

Presidente de la cámara de representantes de Bogotá

Diputados

La plenaria de los proyectos

Concejales

Director o secretario del ICA

Director del ICONTEC

Ediles y secretarios

Ministerio de salud

Secretaria de salud

Director del invima

Superintendencia bancaria

Superintendencia de la notaria

Superintendencia de vigilancia

Comandante y general de la policía metropolitana de Bogotá

Comandante de la Sijin y Dijin

Director del CTI

Gerente de la empresa de acueducto alcantarillado de Bogotá y gestión comunitaria

Secretario del jardín botánico

Y otras entidades del estado

Ministro de Transporte

Comandante de la policía de tránsito y transporte

Comandante de la Aeronáutica civil

Navegación fluvial

Director Jardín Botánico



RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA - NÚM:
No 2019-100-300015-242
Fecha: 14/02/2019 15:30:14
Usuario Radicador: CAROLINA MORENO
Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
Remitente: CIU JOSEHERNANDEZ
FAC Bogotá D.C. CAN. Tel. 3159800
Sistema de Gestión - OrfeoGpt



RADICADO - FUERZA AEREA COLOMBIANA - NÚM:
No 2019-100-300015-2
Fecha: 14/02/2019 15:30:14
Usuario Radicador: CAROLINA MORENO
Destino: CANCELLERIA AYUDANTIA GENERAL
Remitente: CIU JOSEHERNANDEZ
FAC Bogotá D.C. CAN. Tel. 3159800
Sistema de Gestión - OrfeoGpt

JOSEHERNANDEZ

4

2

Director o secretario INVIMA
Gerente General Empresa de Acueducto de Bogotá y gestión comunitaria
Alcaldía Mayor de Bogotá
Controlar Distrital de Bogotá y Contraloría
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de relaciones exteriores y embajadas
Superintendencia de sociedades
Secretaría de educación
Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
Ministerio de Hacienda: Sede Administrativa – Señor Ministro y la
Secretaría de Hacienda
Director Del IMPEC
Directores Cárceles Modelo, Picota, buen Pastor y a nivel Nacional
Pastores De Iglesia Cristiana, Monseñor y los Padres
Grupos Al Margen de la ley
Mujeres Cabeza de Hogar
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional
Orfanatos, Internados públicos y privados a nivel nacional
Director del SENA – Director Centro Don Bosco
Catastro

Nota: haciendo un análisis y evaluación para este proyecto, se identifica que se beneficiaran para este proyecto, las familias de los militares y policías y las entidades correspondientes nombradas anteriormente, como también muchas otras familias con equidad y transparencia, desde el presidente de la republica hasta a persona más humilde. Anteriormente cuando era proyecto de la policía antinarcótico tenía un plan de dos cosas. Una recompensa y la otra policía y ejército y otras entidades.

En esta época pueden cambiar las leyes y pueden tener la fiscalía u otras entidades del estado para poder quitar la droga a los narcotraficantes y a las hoyas y extensión de dominio. Es importante que se verifique las entidades del estado, un beneficio que ellos puedan aportar para las personas del ejército o de la policía. Es importante que saque una ley, el presidente del senado y el presidente de la cámara y el presidente de la republica firmen la ley con la corte para este proyecto de casas de interés social.

Llegado el caso, se realizara la consulta popular a nivel distrital para este proyecto y no continuara la corrupción con equidad y transparencia.

Llegado el caso para hacer una consulta popular se ejecutara de carácter jurídico y natural contra la corrupción equidad y transparencia.

OFICIO REMISORIO PARA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PROYECTO DE LA RED DE SEGURIDAD DEMOCRATICA JOSE H.E.R

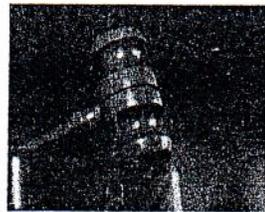
Las fuerzas militares en conjunto con el ejército y el ministerio de defensa, la fiscalía, la policía nacional. Que dirige y coordina el presidente Duque. Mi solicitud y mi petición son para el señor ministro del interior, y al señor director del medio ambiente, el ministro de salud y secretaria de salud.

El permiso que solicito es permiso o licencia para ejecutar un proyecto para las personas que consumen droga buscando su rehabilitación "Cocaína y marihuana".

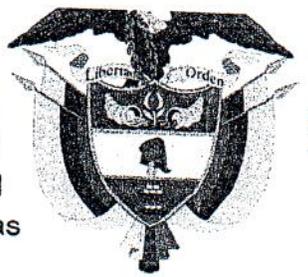
Este proyecto se encuentra para iniciarlo en la parte de la selva y en la guajira. Esto lo voy a coordinar por medio de una fundación que se llama cambio por Colombia anticorrupción contra la corrupción.

Voy a solicitar mi petición al director o decano de la Universidad Nacional, para utilizar los laboratorios para trabajar la droga medicinalmente y en una facultad donde me asignen para trabajar y coordinar este proyecto.

Jose H. E. R.



Nota: He identificado que en los centros de rehabilitación que dispone la alcaldía u otra entidad, las personas que asisten, lo hacen de manera indebida ya que estos utilizan los servicios pero siguen consumiendo y delinquiendo en la ciudad. Por tal razón el proyecto busca que estas personas se rehabiliten en un medio ambiente diferente al de la ciudad.



3

Nota: mi proyecto está hecho con el fin de que las personas se rehabiliten, permitir que Colombia sea visto como un país donde ya no se consume drogas, ni se distribuyen, es por ellos que propongo que se quite la dosis personal, y la rehabilitación sea en un ambiente fuera de la ciudad, dándole la oportunidad a las personas de trabajar en el campo cultivando, es por ello que mi idea es que las fincas, y bienes que sean quitados a los narcos y a la guerrilla, (extinción de dominio) sean utilizados en beneficio del proyecto para agricultura. Este proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes y ciudadanos que lo requieran y será implementado en las universidades, colegios y entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Nota: se busca el bienestar de los niños, niñas, jóvenes, y adultos que sea consumidores, es por eso que pensando en ellos, una de mis peticiones es que se busque un ambiente adecuado para cada uno de ellos, dependiendo del departamento al que sea llevados la idea de mi proyecto es que el proceso de rehabilitación sea en áreas rurales, y en la selva, donde allí las personas tendrán labores de agricultura a través de una capacitación, para ello solicito que los estudiantes de las diferentes universidades públicas ejerzan su año rural enseñando y capacitando a las personas para mantener sus mentes ocupada.



Nota: la fundación tiene como uno de sus objetivos ayudar a los agricultores, con dinero para sus proyectos, como también solicitar el arreglo de las vías para que puedan transportarse los alimentos

La implementación de la enseñanza de los valores como fundamento principal para todos los ciudadanos que participen de este proyecto, por eso mi deseo es que los derechos no sean vulnerados, y por ellos solicito me sea calificado este proyecto.



Las personas que consume licor también estarán en el proceso de rehabilitación.

Los recicladores tendrán la oportunidad de rehabilitarse, este proyecto a dirigido para todas las personas, niños, niñas, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad.

El otro proyecto es hacerle limpieza a los humedales y que sea sostenible solicitando el apoyo de Bavaria u otras entidades. Puede ser por medio del estado o por medio de empresa privada o mantenimiento.



Si cualquier persona natural o jurídica pretende copiar el proyecto es importante aclarar que fue elaborado por mi propio esfuerzo convirtiéndome en el autor intelectual del proyecto, a nivel nacional e internacional. Se va a trabajar con las corporaciones regionales y naturales con proyección al medio ambiente y forestación con ente proyecto. Se trabajara con los inspectores de policía, distrital y regional a nivel nacional.

Este proyecto se ampliara y es importante que las entidades hagan reconocimiento de este y certifique para el bien social y comunitario. Si están de acuerdo con este proyecto o si no.

Importante aclara que los directores de los hospitales, clínicas y las fundaciones "club de leones" tengan presente este proyecto para implementar y continuar con su desarrollo.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

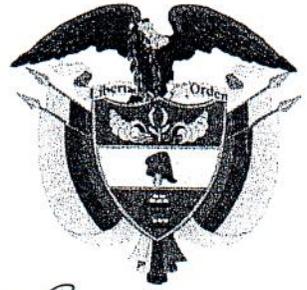
Justicia

Este documento es bajo reserva de los interesados

Se mandara a registrar y autenticar como derecho de autor y compositor.

Entregar respuesta en la direcciones: calle 24 N° 40-22 reside Johanny Casallas

**Dios Los Bendiga, Ser Tolerante Con Equidad Y
Transparencia Se Consigue La Paz No Corrupción**



FIRMA. JOSÉ H CA

C.C. 8667834

Dirección: 1123 # 26-07 - cde 24 - #40-22



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-003228 del 08 de febrero de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Eduardo Antonio Díaz Díaz.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2019-001876 del 11 de febrero 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Eduardo Antonio Díaz Díaz.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

B.



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 11 de febrero de 2019 11:23
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2019-001876
Anexos: 0

Señor

EDUARDO ANTONIO DÍAZ DÍAZ

Calle 11 No. 59 Barrio Escolar
Tierralta - Córdoba

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-003228 del 08 de febrero de 2019.

Cordial saludo señor Díaz Díaz,

Con un atento saludo y por considerarlo de su competencia, en cumplimiento en lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, Al respecto nos permitimos manifestar que después de efectuada la revisión minuciosa en nuestra base de datos, no nos registra dicho acto administrativo, razón por la cual le solicitamos nos indique a que tema específico hace referencia dicho Auto para poder colaborarle con la solicitud.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, los invitamos a que consulte la Página Web de la Entidad www.minambiente.gov.co o comunicarse al Centro de Contacto Ciudadano 3323422.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha firma: 11/02/2019 11:12:29 COT

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BELTRÁN MARTÍNEZ

Coordinador (E) - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Katerine Salazar Ramirez

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: 15-2-19	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
C.C. <i>Admin. Sucesos</i>	C.C.:	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	



472 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 96 A 58
 Línea Nat. 01 8000 1
 110

ORIENTANTE

Nombre/ Razón Social:
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE -
 AMBIE
 Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 1103111

Envío: RA075855096C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 EDUARDO ANTONIO DIAZ DL

Dirección: CLL 11 59 BARRIO
 ESCOLAR

Ciudad: TIERRALTA_CORDOBA

Departamento: CORDOBA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-003273 del 08 de febrero de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Dolores Barroso.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2019-002284 del 18 de febrero 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **José Dolores Barroso.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

B



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 18 de febrero de 2019 14:13
Folios: 1

Nº Reg. Salida: 1-E2-2019-002284
Anexos: 0

Señor
JOSÉ DOLORES BARROSO
Calle 1 No. 4 – 49 Pamplona
Norte de Santander

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-003273 del 08 de febrero de 2019

Cordial saludo señor Barroso,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 08 de febrero de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional De La Frontera Nororiental – Corponor, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional De La Frontera Nororiental-Corponor
Página Web:	www.corponor.gov.co
Teléfono:	(57-7) 5828484
Correo electrónico:	corponor@corponor.gov.co
Dirección:	Calle 13 Av. El Bosque No. 3E-278 Barrio Caobos, Cúcuta
Horario de Atención:	Lunes a Viernes de 7:15 A.M - 12:00 M. y 2:15 P.M - 6:00 P.M

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Josué Cepeda Cifuentes
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	

Fecha 1: 20 FEB 2019	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Jorge Moscollón Torres	Nombre del distribuidor:
C.C. 994.240.613	C.C.:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

Devolución

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 002911-9
 DD 35 01 99 A 05
 Línea Nat 01 2000 111 210

DESTINATARIO
 Nombre/ Razon Social: JOSE DOLORES BARROSO
 Dirección: CLL 1 4 49

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110311156
 Envío: RA079034140CO

Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
 Departamento: NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-0244 del 01 de marzo de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano
(a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8315- E2-2019-00-110 del 13 de marzo 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

②



Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2019 14:10 p.m.

8315 E2 2019 00-110

Señor
ANONIMO
h.garciamartinez@hotmail.com

Asunto: Comunicación radicada con No. 0244 del 1 de marzo de 2019

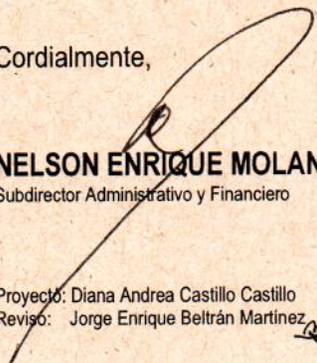
Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 1 de marzo de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
Página Web: www.cvs.gov.co
Teléfono: 57 (4) 7890605 – 7821817 01 8000 91 4808.
Correo electrónico: cvs@cvs.gov.co
Dirección: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería, Córdoba
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 A.M - 12:00 M. y 2:00 P.M - 6:00 P.M.

Cordialmente,


NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Andrea Castillo Castillo
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-A-CTR-46.- V3. Vigencia 28/12/2018
Bogotá, Colombia
Conmutador (57-1) 3323400
Fax: (57-1) 3323402
www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40
Código Postal 110311
correspondencia@minambiente.gov.co
@MinAmbienteGo
Página 2 | 4

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

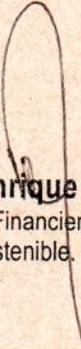
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2019-0234 del 01 de marzo de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano
(a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8315- E2-2019-0068 del 15 de marzo 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.


Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.


Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2019 09:05 a.m.

8315 E2 2019-0068

Señor
ANÓNIMO
musicaelectronica642@gmail.com

Asunto: Comunicación radicada con No. 0234 del 1 de marzo de 2019.

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 1 de marzo de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Anima - Bogotá
Página Web:	www.proteccionanimalbogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 6477117
Correo electrónico:	proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Dirección:	Calle 116 # 70g – 82 Barrio San Nicolás – Bogotá D.C.
Horario de Atención:	lunes a viernes: 8:00 am a 5:00 pm

Cordialmente,


NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Andrea Castillo Castillo
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez
A-CTR-46.- V3. Vigencia 28/12/2018
Bogotá, Colombia
Commutador (57-1) 3323400
Fax: (57-1) 3323402
www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40
Código Postal 110311
correspondencia@minambiente.gov.co
@MinAmbienteCo
Página 2 | 3

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034177 del 19 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8241-3-222 del 27 de febrero 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 19 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 26 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

8241-3-222

DAA-8241 27 FEB. 2019

Bogotá, D. C

Señor Anónimo

Asunto: Radicado E1-2018-034177 del 19/11/2018 - solicitud información plan de contingencia para manejo de derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas

En atención al oficio del asunto, referente al cumplimiento del artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, el plan de contingencia para manejo de derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas en la actividad de transporte debe realizarse con los términos de referencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y solicita se le envíe la guía metodológica para la realización de este plan, ya que a la fecha los planes presentados a la CAR les fueron devueltos, por lo que requerimos conocer cuáles son los términos que debe contener, estructura y soportes.

Atendiendo el alcance este tipo de respuestas previsto en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, le comunicamos que los términos de referencia fueron acogidos con la Resolución 1209 de 29 de junio de 2018, que se anexa. El procedimiento previsto en el Artículo 2.2.3.3.4.14 prevé la entrega a la autoridad de la jurisdicción quien deberá pronunciarse de forma motivada conforme se indica en el siguiente texto que se transcribe:

"El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente.

Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (57) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.2" (subrayado por fuera de texto original)

Al respecto, este Ministerio no ha expedido documentos adicionales, como guías metodológicas o similar para la realización de este plan.

Cordialmente,

Firmado por: CARLOS JAIRO RAMIREZ RODRIGUEZ

Profesional Especializado

Fecha firma: 19/02/2019 18:23:35 COT

Carlos Jairo Ramírez Rodríguez

Coordinador Grupo Sostenibilidad de los Sectores Productivos.
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: eromero

P-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

